



**CIRCULAR N°4 /2025**

**Antofagasta, 14 de Octubre de 2025.**

**INFORMACIÓN DE MOROSIDAD Y SITUACION ECONÓMICA**

Estimado/a Apoderado/a;Tutor(a):

Como es de su conocimiento, la ley de subvenciones exige acreditar la situación económica real que podría impedir el cumplimiento de obligaciones financieras en su Contrato de Servicios Educacionales. Por lo tanto, si usted se encuentra en la situación antes descrita le invitamos a acercarse al Depto. de Administración para exponer su caso y aportar los antecedentes que justifiquen dicho incumplimiento.

El Depto. de Administración le orientará respecto de los pasos a seguir para evitar inconvenientes en la renovación de su cupo de matrícula.

Agradecemos su comprensión y corresponsabilidad en este proceso, que busca velar por la equidad y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Marco Riquelme Sánchez**  
Administración General  
Fundación Educacional Sonia Sánchez  
The Giant School – Antofagasta